

1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 30
15 DE OCTUBRE DE 2022



Aprobada en sesión
Ext. 32 del 26/10/22

En Ancud, a quince de octubre de dos mil veintidós, en modalidad online, se inicia la sesión extraordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal, siendo las 11:08 horas, con la asistencia de los concejales señores **Samuel Mandiola Lagos, Ruth Caicheo Caileo, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Rubén González Villar y Alex Muñoz** que otorgan el quórum necesario

Presidió el Sr. Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **Sr. Alcalde**:

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N°s 20, 28 y 29
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 10

Se da inicio:

1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N°s 20, 28 y 29

Se aprueba el acta de la sesión ext. N° 28, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 10

Expone el **Director de DCPD, don Juan Millatureo**, da a conocer la modificación presupuestaria, la cual busca suplementar una serie de cuentas que suman el total de M\$5.648.267; desglosa y detalla.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la transferencia a la Corporación, consulta, si tiene implicancias las transferencias que no han sido rendidas a la fecha, seguir transfiriendo recursos sin la rendiciones de algunas otras realizadas previamente.

El **Sr. Alcalde**, respecto al traspaso de la Liga Deportiva es una presentación que se hizo en el concejo municipal para una actividad que se desarrolla a fines de año, donde enviaron un informe bien completo de las actividades a realizar donde se comprometió a ayudar económicamente; respecto a la consulta del concejal, recuerda que el Director de Control hizo llegar un informe respecto las rendiciones de la Corporación, donde se señala que no habrían inconvenientes para realizar las transferencias.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no ha podido revisar el informe, pero recuerda haber revisado informes anteriores donde si habían cuentas por rendir y algunas estaban observadas, llamando a ser cuidadosos con las siguiente transferencia, entiende que está definido para que es, pero es tener la certeza a que no se incurre a ningún tipo de falta.

La **Secretaria Municipal**, señala que el informe se hizo llegar en la sesión ordinaria anterior, estos fondos en general van todos a lo que es principalmente pago de remuneraciones y lo relacionado a gastos operaciones de lo que tiene que ver con salud, el informe del Director de Control refleja esa situación e indica que si bien es cierto pueden existir fondos por rendir u observados la misma resolución N 30 de la Contraloría permite que los traspasos se puedan efectuar de forma excepcional por tema de buen funcionamiento del servicio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se define un traspaso excepcional.



La **Secretaría Municipal**, indica que cuando tiene una finalidad impostergable, no podrían no pagarse las remuneraciones o servicios básicos, en ese caso se hace de manera excepcional porque la misma Ley lo autoriza así.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que no se incurriría en ningún tipo de falta ante esta situación.

El **Sr. Alcalde**, afirma ello.

La **Secretaría Municipal**, agrega que no se podría no transferir porque los dineros vienen por Ley para ser transferidas para ese destino y no quedarse con ello en las arcas municipales.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que se refería a las transferencias municipales que es para convenios colectivos, canasta y liga deportiva escolar.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al ítem mencionado por el concejal Mandiola, donde se habla de canastas familiares del mes de septiembre, consulta, si estas están pendientes o se deben entregar.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que estarían pendientes, aun no se ha concedido el beneficio.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que el beneficio se entregara con un desfase.

El **concejal Alex Muñoz**, hace mención a las transferencias en salud, consulta, si ello permite terminar el año sin problemas, abordar temas de faltas de insumos y problemáticas manifestadas por dirigentes y si sería la última transferencia o quedaría otra por hacer.

El **Sr. Alcalde**, indica que podría darse, es una estimación que se está realizando producto que los recursos estaban presupuestados para el 2022 ya se cumplieron en su totalidad, recuerda que no se pudo en su momento hacer entrega de los recursos de zona extrema y metas.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende que no deberían tener problemas al término de año.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de las canastas las cuales estarían pendientes, consulta, a que negociaciones colectivas corresponde esta transferencia, entendiéndolo que algunos sindicatos ya hicieron uso del beneficio.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que son para los contratos colectivos por los sindicatos de los asistentes de la educación y VTF de la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera su intervención anterior, por lo que se interroga que si la transferencia es para cubrir lo restante o totalidad, saber cuáles compromisos estarían pendientes al día de hoy.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que no tendría la información en detalle.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que quedara a la espera al término de la sesión, ya que podrían obtener la información durante el desarrollo de esta.



La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene, por vínculo de parentesco con unos de los posibles beneficiarios.

El **concejal Andrés Ibañez**, se abstiene, de acuerdo a la información entregada y posible conflicto de interés.

El **concejal Samuel Mandiola**, se abstiene, por no tener plena información respecto a lo conversado, desglose de los montos de los convenios de contrato colectivos de los sindicatos.

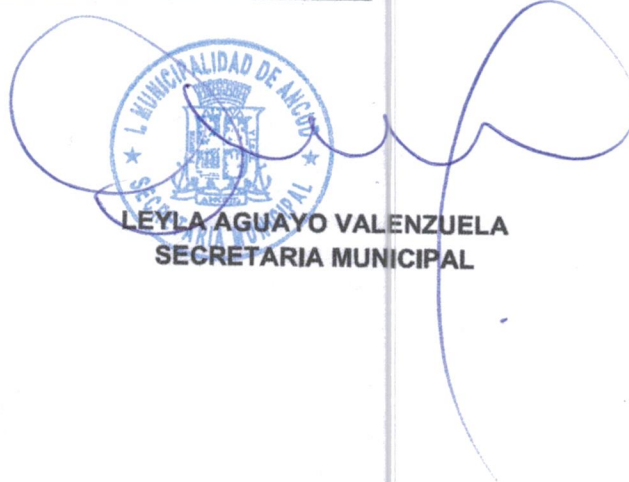
El **concejal Alex Muñoz**, de acuerdo a la información entrega y la espera del informe por escrito, aprueba.

El **Sr. Alcalde**, consulta a la **Secretaría Municipal**, si de acuerdo a las votaciones emitidas se daría por rechazada la modificación.

La **Secretaría Municipal**, aclara que no quedaría rechazada ni aprobada, habiendo tomado conocimiento el concejo es como que no se hubiesen pronunciado, quedando en potestad de la Autoridad volver a someter a votación.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 12:04 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=pTRqTBppqc0>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav